



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, 19 de Octubre de 2018.

VISTO:

El expediente EXP-USL: 0005588/2018 y glosados, mediante el cual se tramita la Compra Centralizada del Módulo Cinco (5), correspondiente al Plan Anual de Compras 2018, mediante la cual se solicita la adquisición de muebles, mobiliario, electrodomésticos y productos electrónicos para dependencias de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto R. n° 300/2018, de Fecha 13 de Agosto de 2018, aprobó la documentación conducente a la adquisición del mobiliario solicitado, autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada para su adjudicación.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada n° 49/2018, con fecha de apertura de ofertas el día 17 de Septiembre del corriente, obrando a fs. 136/137 la pertinente Acta de Apertura.

Que la comisión de Preadjudicación, designada mediante Disposición S.H.A. n° 42/2018, emite el informe correspondiente a fs. 358/413, notificado a fs. 414/415.

Que habiendo transcurrido el Plazo de Impugnación al dictamen de preadjudicación, correspondería aprobar lo actuado.

Que considerando el informe producido por la Comisión Evaluadora el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DOCE CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 537.212,37), a las firmas: "HERRERA VICTOR DANIEL (\$ 7.800,00)", "DERMECHKOFF MIGUEL ANGEL (\$ 143.276,00)", "DEMARCO RICARDO (\$ 61.602,37)" y "FAG SISTEMAS S.A. (\$ 324.534,00)".

Que cabe aclarar que conforme al acta obrante a fs. 358/413, hubo renglones que resultaron desiertos y otros no fueron adjudicados por inconveniencia presupuestaria

Que el gasto se deberá afectar con cargo a 030 - 010 - Escuela Normal Juan Pascual Pringles (\$ 129.489,91) - 095 - 010 - Facultad de Psicología - Decanato (\$ 17.312,00) - 080 - 010 - Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales - Decanato (\$ 24.983,00) - 050 - 010 - Facultad de Turismo y Urbanismo - Decanato (\$ 36.890,46) - 070 - 010 - Facultad de Química Bioquímica y Farmacia - Decanato (\$ 75.000,00) - 090 - 010 - Facultad de Ciencias Humanas - Decanato (\$ 80.253,00) - 075 - 010 - Facultad de Ciencias de la Salud - Decanato (\$ 60.159,00) - 001 - 030 - Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario (\$ 10.722,20) - 001 - 011 - Rectorado - Institucional (\$ 110.606,00) - Presupuesto Ordinario - 001 - 030 - Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario (\$ 11.807,80) - Fondo Universitario - 4/437 - Ejercicio 2018.

Que el referido llamado a Licitación Privada ha sido tramitada en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16 y Ordenanza C.S. n° 11/2018.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Cde. DECRETO R. n° 396/2018

INTERV.
J.C.
E.H.

///

Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.

Mg Cecilia Virginia Quiroga
Secretaría de Hacienda
y Administración
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

///

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada n° 49/2018 a las firmas: "HERRERA VICTOR DANIEL - (CUIT: 20-22140540-5)", por la suma de PESOS SIETE MIL OCHOCIENTOS (\$ 7.800,00), "DERMECHKOFF MIGUEL ANGEL - (CUIT: 20-26213814-4)", por la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS (\$ 143.276,00), "DEMARCO RICARDO - (CUIT: 20-26614894-2)", por la suma de PESOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 61.602,37) y "FAG SYSTEMS S.A. - (CUIT: 30-70975211-8)", por la suma de PESOS TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$ 324.534,00) para la provisión de muebles, mobiliario, electrodomésticos y productos electrónicos destinados a diferentes dependencias de esta Universidad.

ARTICULO 2º: Declarar desiertos y/o fracasados los renglones correspondientes, conforme acta obrante a fs. 358/413.

ARTICULO 3º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir las Ordenes de Compra correspondientes, por la suma total de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DOCE CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 537.212,37).


ARTICULO 4º: El gasto que demande la presente contratación se deberá afectar con cargo a 030 - 010 - Escuela Normal Juan Pascual Pringles (\$ 129.489,91) - 095 - 010 - Facultad de Psicología - Decanato (\$ 17.312,00) - 080 - 010 - Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales - Decanato (\$ 24.983,00) - 050 - 010 - Facultad de Turismo y Urbanismo - Decanato (\$ 36.890,46) - 070 - 010 - Facultad de Química Bioquímica y Farmacia - Decanato (\$ 75.000,00) - 090 - 010 - Facultad de Ciencias Humanas - Decanato (\$ 80.253,00) - 075 - 010 - Facultad de Ciencias de la Salud - Decanato (\$ 60.159,00) - 001 - 030 - Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario (\$ 10.722,20) - 001 - 011 - Rectorado - Institucional (\$ 110.606,00) - Presupuesto Ordinario - 001 - 030 - Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario (\$ 11.807,80) - Fondo Universitario - 4/437 - Ejercicio 2018.


ARTICULO 5º: Notifíquese a todos los oferentes a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 6º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 396/2018.-

INTERV.
J.C.
E.M.


Mg. Cecilia Virginia Quiroga
Secretaría de Hacienda
y Administración
U.N.S.L.


Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.